

Eliminado el nombre completo, por ser un dato identificativo, de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR.*

Eliminados en el primer párrafo primer renglón, el RFC, la nacionalidad y el estado civil por ser datos identificativos, de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR.

Eliminado el domicilio, en el primer párrafo, segundo renglón, por ser un dato identificativo, de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR.

RFC: _____ Nacionalidad: _____ Sexo: **Mujer**, Estado Civil: _____
 Domicilio: _____

El Honorable Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en Sesión celebrada el día de hoy, aprobó la designación de usted como **Auxiliar De Intendencia**, con adscripción a **Departamento De Recursos Materiales Y Serv Grales**, en la categoría de **Base**, en la plaza número **090580013**, con horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 Horas, con carácter **temporal**, clasificado como **Por Tiempo Determinado**, con vigencia a partir del día **1 de Abril de 2018 al 31 de Julio de 2018**, al término del nombramiento anterior.

Con una percepción mensual bruta presupuestada de \$9,192.88 y las siguientes prestaciones: Prima Vacacional, Aguinaldo y las contenidas en el Tabulador aprobadas por esta Soberanía en la Sesión del 12 de Enero de 2018 y sus actualizaciones.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 27 de Marzo de 2018

Presidente

Secretario General de Acuerdos

Mag. Ricardo Suro Esteves

Lic. Juan Carlos Rodríguez Sánchez

PROTESTA

Conforme lo dispuesto en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Servidor Público se obliga a regir sus actos por el más alto concepto de profesionalismo, y a cumplir con todos los deberes inherentes al cargo o empleo correspondiente. Se cuestiona al Servidor Público ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Auxiliar De Intendencia que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado? el interesado responde: **"Si protesto"**.

La Autoridad que toma la protesta señala: "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Se dio por terminado el acto, firmando los que en él intervinieron en original con dos copias.

Se tomó razón del presente nombramiento bajo el número **597** en la página **26** del libro I del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco a 27 de Marzo de 2018

ACEPTO DE CONFORMIDAD, QUEDANDO DEBIDAMENTE ENTERADO Y NOTIFICADO DE LOS TÉRMINOS Y PLAZO DEL PRESENTE NOMBRAMIENTO.

Eliminado el nombre por ser un dato identificativo, de conformidad con el lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los LGPPICR.

DOY FE
 Secretario General de Acuerdos

Lic. Juan Carlos Rodríguez Sánchez

Original: Interesado Copia: Area de Adscripción Copia: Expediente

* **LGPPICR**. Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.